GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

Núm. de folio: 108996

Núm. de Control Interno							
CONTROL				**FECHA**			
Núm. de Obra	Ejercicio 2017			31 TH / 04 / 2017			
011-01	NÚM. BENEF.	NÚM. ASIST.		TIPO		DURACIÓN DE LA CAP.	
	711	12		U	R	0 H.	30 Min.

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de SAN ANTONIO CACHUANILLA, municipio de ALMOLOYA DE ALQUISIRAS Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 31 del mes de MARZO del año 2017 en el lugar que ocupa LA OBRA se reunieron: por el Ayuntamiento, el (la) C. JAIME ISRAEL SOLIS GONZALEZ, por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, el (la) C. _____, por la Entidad Administrativa, el (la) C. HUMBERTO CRUZ LAGUNA y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo, y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo subsecuente se le denominará **Cocicovi**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 21 de diciembre de 2011, en los Lineamientos Generales del Programa de Contraloría Social de fecha 16 de enero de 2012 y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido, el representante de la entidad administrativa informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO y se encuentra ubicada en: SAN ANTONIO CACHUANILLA, la cual será ejecutada por: H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [] Encargo [] Administración [X] Comité Comunitario de Obra []

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

1) GIS/PAD	[]	Gasto de Inversión Sectorial / Programa de Acciones para el Desarrollo
2) FEFOM	[]	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
3) FAM	[]	Fondo de Aportaciones Múltiples
4) FISM	[]	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
5) RAMO 20	[]	_____
6) OTROS	[X]	4x1 PARA MIGRANTES

APORTACIONES

Federal $ _____

Estatal $ 300,000.00

Otro $ 900,000.00

Total $ 1,200,000.00

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

Enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el **Cocicovi** para supervisar la obra mencionada. Éste queda integrado por un Contralor Social "A", un Contralor Social "B" y un Contralor Social "C", electos democráticamente de entre los beneficiarios asistentes a la asamblea. No son servidores públicos ni dirigentes de organizaciones políticas, saben leer y escribir, y son mayores de 18 años. El funcionamiento del **Cocicovi** se sujeta a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El **Cocicovi** será responsable de inspeccionar la obra pública; estará integrado por tres vecinos de la localidad en que se construya la obra, y sus cargos serán honoríficos. Su objetivo será el de inspeccionar, controlar y vigilar, preventiva y periódicamente, las obras para el beneficio social.

SEGUNDA. Para el cumplimiento de su objetivo, el **Cocicovi** tendrá las siguientes funciones:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.

II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.

III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.

IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.

V. El **Cocicovi** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, las que podrán realizar en cualquier tiempo y bajo los lineamientos generales de operación del Programa de Contraloría Social, así como del proyecto específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadanas las podrá realizar el **Cocicovi** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.

VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, quejas, reconocimientos y sugerencias, propias o que reciban de otros ciudadanos, a la Secretaría de la Contraloría.

VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.

TERCERA. El **Cocicovi** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando a juicio del **Cocicovi**, existan puntos importantes qué tratar con relación a la misma.

CUARTA. El **Cocicovi** informará periódicamente a los beneficiados de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, así como de cualquier asunto relacionado con la misma que se considere importante.

QUINTA. El **Cocicovi** realizará sus funciones desde el inicio y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

SEXTA. El **Cocicovi** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social.

SÉPTIMA. El **Cocicovi**, bajo ninguna circunstancia, podrá suspender la ejecución de la obra.

AVISO DE PRIVACIDAD

Por disposición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información contenida en el Sistema de Contraloría Social (Sicoso) se encuentra clasificada como confidencial por tratarse de datos personales relacionados con el domicilio, teléfono, nombre y edad del Contralor Social; por lo tanto, no puede hacerse pública dicha información, salvo que se otorgue consentimiento expreso.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sicoso de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México (artículo 38 bis), Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría, apartado 2100B0000 de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social; Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, Sección VI; Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Establecen las Bases Generales para la Instrumentación del Programa de Contraloría Social y Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, cuya finalidad es contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de los Contralores Sociales, así como la información que ge[illegible]e el **Cocicovi** de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, la cual fue registrada en el listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, por sus siglas INFOEM; al Contralor Social interesado o bien a la propia Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. -

La entrega de los datos personales es obligatoria y se entiende que existe conformidad para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad. Se le informa al titular de los datos personales que por la naturaleza de los mismos serán protegidos por la ley. El titular podrá, en términos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, así como por los lineamientos, ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición, así como revocar su consentimiento. Los datos personales son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite de Constitución del **Cocicovi**. Se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. La Unidad Administrativa responsable del Sicoso es la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, ante la cual el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en las oficinas ubicadas en: Edificio "José María Morelos y Pavón", sito en Avenida Primero de Mayo No. 17[illegible] esquina Robert Bosch, 2do. piso, Colonia Zona Industrial, C. P. 50071, en el municipio de Toluca, Estado de México; teléfono 01 (722) 2-75-67-00, ext. 6632, 6677 y 6602 y lada sin costo 01-800-690-48-50. Lo anterior se informa en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicada en *la Gaceta del Gobierno del Estado* el 31 de agosto de 2012. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutelan la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad al teléfono (01 722) 2-26-19-80."- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

CONTRALOR SOCIAL "A"

TANIA	MENDIOLA	MAURICIO	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
COMERCIO	S/N	PROCURUILLA	19
CALLE	NÚM. EXT. / INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	EDAD
PROCURUILLA	ALMOLOYA ALQUISIRAS	31860 / 7161146337	M / F
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P. / TEL. (LADA)	SEXO
FIRMA			

CONTRALOR SOCIAL "B"

QUINTANA	FLORES	MARCO	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
COMERCIO	S/N	PROCURUILLA	32
CALLE	NÚM. EXT. / INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	EDAD
PROCURUILLA	ALMOLOYA ALQUISIRAS	31860 / 7161146337	M / F
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P. / TEL. (LADA)	SEXO
FIRMA			

CONTRALOR SOCIAL "C"

MENDIOLA	ORTIZ	NOE	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
COMERCIO	S/N	PROCURUILLA	44
CALLE	NÚM. EXT. / INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	EDAD
PROCURUILLA	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	31860 / 7161146337	M / F
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P. / TEL. (LADA)	SEXO
FIRMA			

Bajo protesta de decir verdad, los Contralores Sociales firmantes no son servidores públicos del gobierno federal, estatal o municipal ni dirigentes de alguna organización política.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del **Cocicovi**, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR EL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN ISRAEL SANCHEZ G.	COORDINADOR MUNICIPAL	

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
HUMBERTO CRUZ LAGUNA	SUPERVISOR DE OBRA	

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

Núm. de folio: 108996

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COCICOVI

No.	NOMBRE	FIRMA
1.	ALEJANDRO FLORES A.	
2.		
3.	Mauricio Mendiola Tapia	
4.		
5.	Francisca Yolanda Lopez	Francisca Catalina
6.	Yuma [illegible] Martinez	
7.	Noe mendiola Ortiz	Noe mendiola Ortiz
8.	Rosa Antonia mendiola ortiz	F. Arias
9.	Manuel Mendiola Tellez	
10.		
11.	niña que afirmo	
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

SÍ/NO	RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO
SI	

	CANT.		SÍ/NO
Cuaderno de trabajo	1	Copia del expediente técnico	SI
Sobre de porte pagado	1	Copia del acta constitutiva	SI
Reporte ciudadano	1		

Firma por el **Cocicovi**

ORIGINAL.- Secretaría de la Contraloría **COPIA 1**.- Cocicovi **COPIA 2**.- Ayuntamiento **COPIA 3**.- Entidad Administrativa (ejecutora)

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

EXPEDIENTE TECNICO
(EJERCICIO 2017)

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

DATOS GENERALES

MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
LOCALIDAD:	SAN ANTONIO PACHUQUILLA
PROGRAMA:	4X1 PARA MIGRANTES
SUB PROGRAMA:	CONSTRUCCIÓN
NOMBRE DE LA OBRA O ACCION:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO (ENCEMENTADO)

MODALIDAD DE EJECUCION				TIPO DE OBRA			
ADMINISTRACION MUNICIPIO	●	CONTRATO	○	NUEVA	●	AMPLIACION	○
ADMINISTRACION COMITE	○	MIXTA	○	PROCESO	○	REHABILITACION	○
						EQUIPAMIENTO	○

JUSTIFICACION DE LA OBRA:

EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN ES INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, MEDIANTE ELLOS ES POSIBLE TRASLADAR TODO TIPO DE MERCANCIAS, PERTENENCIAS, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ELABORADOS, ACTUALMENTE EL CAMINO PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO PACHUQUILLA CUENTA CON UNA CAPA DE RIEGO DE SELLO LA CUAL SE ENCUENTRA MUY DETERIORADA, RAZON POR LA CUAL ES NECESARIO EL MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A TRAVEZ DE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON UNA VIDA UTIL MAYOR.

OBJETIVO Y DESCRIPCION DE LA OBRA:

CUADREO DE BACHES EXISTENTES, TRAZO Y NIVELACION POR MEDIOS MANUALES, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS FÍSICAS, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA, CON REVOLVEDORA F'C=250 KG/CM2, DE 15 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, CON JUNTA ASERRADA, TERMINADO RAYADO CON PEINE METÁLICO. INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: EL ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.

INVERSIONES	
FEDERAL:	
ESTATAL	300,000.00
MUNICIPAL:	300,000.00
CLUB DE MIGRANTES:	300,000.00
EMPRESA:	300,000.00
TOTAL:	1,200,000.00
IMPORTE EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:	0.00

	METAS	BENEFICIARIOS
UNIDAD:	M2	HABITANTES
CANTIDAD:	2,400.00	26

AVANCES	FISICO %	FINANCIERO %
AL 31-DICIEMBRE-2016:	0	0
PROGRAMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	100	100

FECHA INICIO: 17/04/2017 FECHA TERMINO: 24/06/2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2017 "JUNTOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS" PRESIDENCIA

POR EL H. AYUNTAMIENTO

DR. ALFREDO VICTORIA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

FECHA: 06/MARZO/ 2017

SITUACION DISPONIBLE EN LOS SERVICIOS BASICOS DE LA COLONIA O LOCALIDAD

MUNICIPIO: **ALMOLOYA DE ALQUISIRAS**

LOCALIDAD: **SAN ANTONIO PACHUQUILLA**

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO (ENCEMENTADO)**

SERVICIOS	EXISTENTE EL SERVICIO		SI SE TIENE PROBLEMAS EN EL SERVICIO INDICAR LAS ACCIONES
	SI	NO	
1.- AGUA POTABLE	X		El año pasado se realizo la rehabilitación de la planta potabilizadora de la comunidad.
2.- DRENAJE		X	Gestion ante las instancias correspondientes para la construcción del Drenaje Sanitario.
3.- ELECTRIFICACION	X		El servicio opera eficientemente en la actualidad.
4.- CAMINO	X		Aun no se alcanza la cobertura total en la construcción de pavimento hidraulico, teniendose aun a nivel de riego de sello una longitud de 2,500 m, se trabaja con el programa 4 x 1 para migrantes para alcanzar este objetivo.
5.- CENTRO DE SALUD	X		Operando Satisfactoriamente
6.- ESCUELA PRIMARIA	X		Operando Satisfactoriamente
7.- ALUMBRADO PUBLICO	X		Operando Satisfactoriamente
8.- URBANIZACION		X	Se trabaja en el aumento de las obras de urbanización a travez de programas municipales.

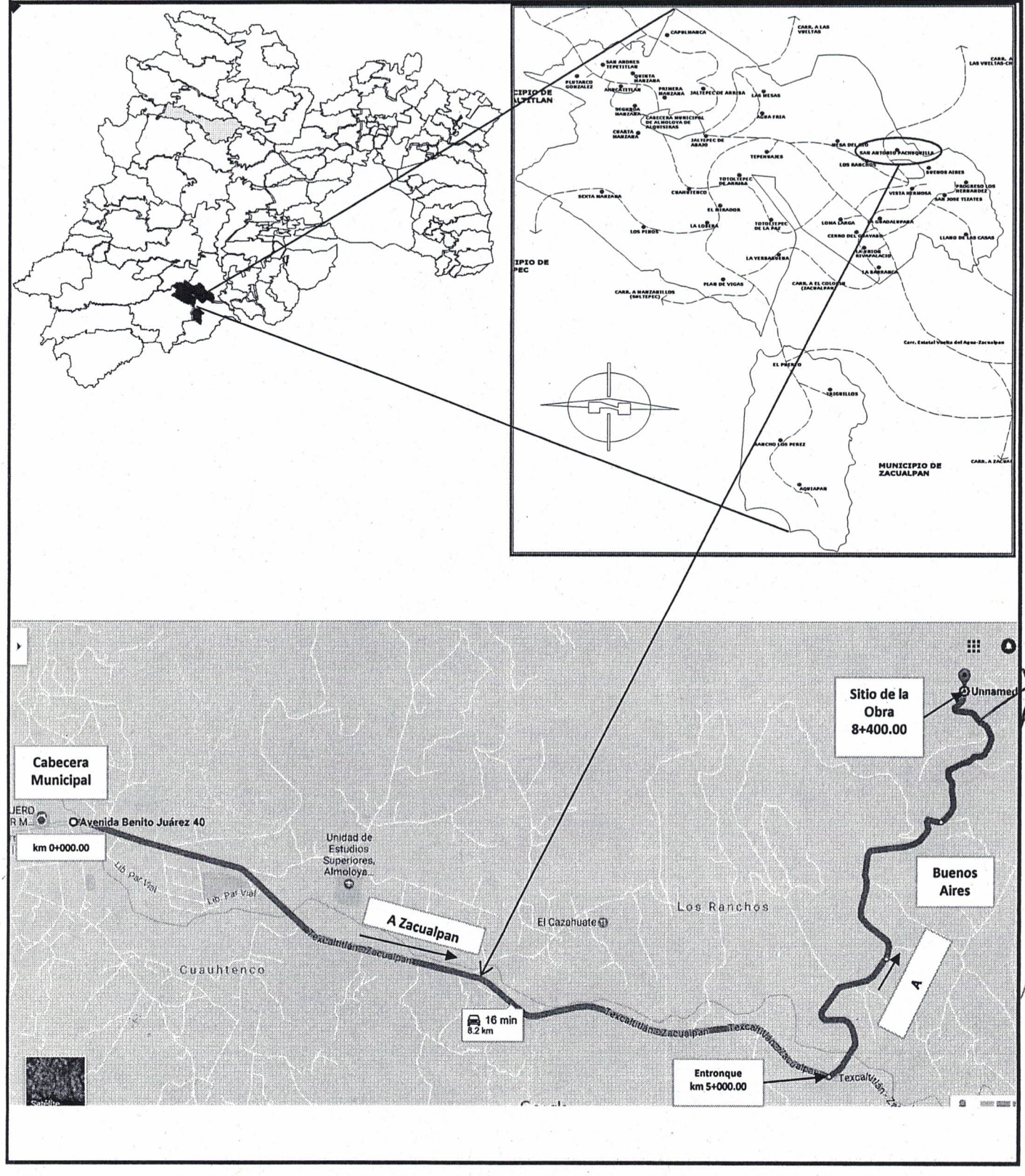
Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

EXPEDIENTE TECNICO
(EJERCICIO 2017)

enGRANDE

CROQUIS DE LOCALIZACION

CROQUIS DE LOCALIZACION



EXPEDIENTE TECNICO
(EJERCICIO 2017)

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

PRESUPUESTO

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO (ENCEMENTADO)**

LOCALIDAD: **SAN ANTONIO PACHUQUILLA**

MANO DE OBRA

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	COSTO	SUBTOTAL
1	CUADREO DE BACHES EXISTENTES, PARA SER TRATADOS CON UNA ARGAMASA ESPECIAL A BASE DE CEMENTO Y/O TRABAJOS CON CAPA DE TERRACERÍA COMPACTADA CON COMPACTADOR MANUAL, HASTA NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	610.29	$ 235.64	$ 143,808.74	
2	TRAZO Y NIVELACION POR MEDIOS MANUALES, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS FISICAS: INCLUYE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	2,400.00	$ 7.55	$ 18,120.00	
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA, CON REVOLVEDORA F'C=200 KG/CM2, DE 15 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, CON JUNTA ASERRADA, TERMINADO RAYADO CON PEINE METALICO. INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	2,400.00	$ 165.30	$ 396,720.00	
4	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: EL ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA, INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	2,400.00	$ 8.42	$ 20,208.00	
					TOTAL MANO DE OBRA:	**$ 578,856.74**

MATERIALES DE CONSTRUCCION

CEMENTO	TON	146.00	$ 2,312.10	$ 337,566.60	
ARENA	VIAJE	34.00	$ 2,100.00	$ 71,400.00	
GRAVA	VIAJE	40.00	$ 2,100.00	$ 84,000.00	
MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10	ROLLO	25.00	$ 1,700.069	$ 42,501.73	
			SUB-TOTAL MATERIALES DE CONSTRUCCION:	**$ 535,468.33**	
			IVA:	**$ 85,674.93**	
			TOTAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION:		**$ 621,143.26**

TOTAL MANO DE OBRA Y MATERIALES: $1,200,000.00

RECURSO ESTATAL: COMPRA DE MATERIALES
RECURSO MUNICIPAL: COMPRA DE MATERIALES
RECURSO EMPRESA: EN ESPECIE
RECURSO MIGRANTES: MANO DE OBRA

P. APOU ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGON
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

EXPEDIENTE TECNICO
(EJERCICIO 2017)

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

CALENDARIO DE EJECUCION DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO (ENCEMENTADO)**

LOCALIDAD: **SAN ANTONIO PACHUQUILLA**

FECHA DE INICIO 17/04/2017 FECHA DE TERMINO 24/06/2017

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	CALENDARIO DE EJECUCION											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	CUADREO DE BACHES EXISTENTES	M2	610.29				100%								
2	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO	M2	2,400.00				100%								
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	M2	2,400.00				25%	60%	15%						
4	LIMPIEZA FINAL	M2	2,400.00						100%						